



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

03 MAR. 2008

RES. H. N° 097-08

Exp. N° 4.148/07

VISTO:

La Res.H.N° 616/07, por la cual se aprueba el programa de la materia "Orientación Educacional y Vocacional - (Plan 2000) Orientación Educacional - (Plan 1985)" para el periodo lectivo 2007; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. María C. Ilvento, solicita que la materia en cuestión pueda ser cursada con la modalidad de promocional;

Que es necesario modificar el programa elevado por la docente responsable de la cátedra en el sentido de incorporar la modalidad de asignatura promocional para el periodo lectivo 2007;

Que el Consejo Directivo en sesión ordinaria del día 13-11-07, resolvió que la asignatura "Orientación Educacional y Vocacional" se dicte con la modalidad de promocional durante el primer cuatrimestre del año 2007;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En sesión ordinaria del día 13-11-07)
RESUELVE:

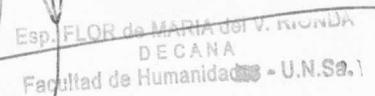
ARTICULO 1°.- MODIFICAR el programa de la materia "Orientación Educacional y Vocacional - (Plan 2000) Orientación Educacional - (Plan 1985)" que fuera aprobado por Res. H. N° 616/07, en el sentido incorporar la modalidad de asignatura promocional para el periodo lectivo 2007.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR al Docente responsable, Escuela de Ciencias de la Educación y Departamento Alumnos.

031-08


Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.




Esp. FLOR de MARIA del V. RONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.